en la Corp.n para llebar a cabo las disposiciones su-
periores teniendo noticias q.e aquellos han hecho
salir una persona de su confianza para la lid

lleve à efecto dicho turno
sin distincion de perso-
nas ni clases, en la inte-
gencia de que en alguna
ra parcialidad que se
note por parte de esa
Corporacion adoptare
las medidas mas rigu-
rosas contra quien haya
lugar: Mas para evitar
vejamenes que puedan
originarse en las presen-
tes circunstancias de la
actual cosecha, no hallo
incombeniente en que
se cubra este pedido
en los terminos que indi-
ca el citado Pou y tiene
manifestados à esa
Municipalidad: advir-

la orden q.e ha motibado estos procedim.tos, y en
su virtud se acuerde lo q.e parezca mas cond.te, y firman el S.or
Presid.te y Pror Sindico de q.e certifico=

Ortuña — C.S. Carpena — Jose Ybañez Castillo